

**Acuerdo de la Comisión de Selección por el cual se publican los códigos de las y los candidatos que no presentaron expedientes completos conforme a la convocatoria para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 17, 18 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y conforme a lo establecido en las Bases Segunda y Séptima de la Convocatoria publicada el 02 de octubre de 2020, en el portal [www.comisionsaejalisco.org](http://www.comisionsaejalisco.org), en relación a los documentos que deben acompañar las postulaciones para participar en el proceso de elección de un nuevo integrante del Comité de Participación Social y derivado de la evaluación documental llevada a cabo por la Comisión de Selección en su sesión de fecha 23 de octubre de 2020, se publica el siguiente listado de los aspirantes que se determinó dar POR NO PRESENTADA la candidatura o postulación, de los siguientes expedientes:

<b>Código</b>	<b>Documentación no entregada</b>
12ACPSJ/2020	Declaración de integridad y no colusión (Base Segunda, numeral 8 convocatoria)
17ACPSJ/2020	Hoja de vida (Base Segunda, numeral 2 convocatoria)

Atendiendo el marco legal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, la Comisión de Selección, acuerda publicar en el portal [www.comisionsaejalisco.org](http://www.comisionsaejalisco.org), los códigos de los aspirantes que no pasan a la siguiente etapa y que se les declaran como no concursantes.

Lo anterior de conformidad, con lo acordado el punto 4) del acta de la sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, celebrada el 23 de octubre de 2020.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco, 23 de octubre de 2020



**Dra. María Esther Avelar Álvarez**

Coordinadora de la Comisión de Selección del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco